

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS****AUTORIZACIÓN DEL CONTROL DE ALCOHOL METÍLICO****Nº 15-AM-0000115-ES**

Se otorga la presente Constancia de autorización de inscripción en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Metílico, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 073-2020; por lo cual se expide la presente Constancia:

Apellidos y Nombres o Razón Social

Tipo y N° de Documento

CORPORACION CYKRON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CYKRON S.A.C.**RUC N° 20601809738**

Domicilio Legal

PARQUE INDUSTRIAL CONO SUR MZ. B LOTE 6 - VILLA EL SALVADOR – LIMA - LIMA

Teléfono

Correo Electrónico

998934090**logistica@grupokevin.com.pe**

Apellidos y Nombres de (los) Representante(s) Legal(es)

Tipo y N° de Documento

IÑIGO ÑAHUIRIMA ALFREDO**DNI N° 70037004**

Dirección del(los) Establecimientos a nivel nacional

- Dirección del Establecimiento

ANEXO DE LA PRESENTE CONSTANCIA

Actividades con Alcohol Metílico

ANEXO DE LA PRESENTE CONSTANCIA

Fecha de Inscripción

17-05-2021

Fecha de Vencimiento

Vigencia indeterminada

Constancia otorgada en LIMA, el 17 de mayo del 2021.



Firmado digitalmente por OCHARAN CASABONA Lucia Ana
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2021/05/17 20:45:23-0500



La presente Constancia no exime del cumplimiento de las autorizaciones, licencias y similares, a que se encuentran obligados por la normativa vigente conforme al Reglamento de la Ley N° 28317)

Para el transporte de alcohol metílico, los vehículos deben contar previamente con el Código de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos que emite el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 021-2008-MTC



ANEXO

Establecimientos Registrados a Nivel Nacional:

Dirección de Establecimiento	Actividades con Alcohol Metílico
PARQUE INDUSTRIAL CONO SUR MZ. B LOTE 6 - VILLA EL SALVADOR – LIMA - LIMA	COMERCIALIZACION, ENVASADO/REENVASADO, ALMACENAMIENTO (DEPOSITO), POSESION
MZA. Z-A LOTE 3, ASC. LOMO DE CORVINA, PARQUE INDUSTRIAL - VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA	COMERCIALIZACION, ENVASADO/REENVASADO, UTILIZACION, POSESION



La presente Constancia no exime del cumplimiento de las autorizaciones, licencias y similares, a que se encuentran obligados por la normativa vigente conforme al Reglamento de la Ley N° 28317)

Para el transporte de alcohol metílico, los vehículos deben contar previamente con el Código de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos que emite el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 021-2008-MTC